



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 3278**

**Fecha: 29 de mayo de 2.017**

Fiestas

Con motivo de la XXXVI Gran Noche de San Juan en nuestra ciudad, en su deseo de seguir apoyando y promoviendo las fiestas, por esta Delegación Municipal de Fiestas se hace necesario convocar el Concurso de Juan y Juana.

Visto informe emitido por Dña. M<sup>a</sup> Mercedes Robles Laín, Jefa de Negociado de la Delegación de Fiestas, de fecha 29 de mayo de 2017, por el que informa favorablemente la propuesta de aprobación de las Bases que regirán dicho Concurso.

Visto el informe de fiscalización de la Viceinterventora, Eva María Mota Sánchez de fecha 26 de mayo de 2017, en el que fiscaliza el expediente de conformidad.

Visto que en la partida 338.481 del presupuesto general en vigor existe consignación suficiente para tal finalidad, conforme al documento contable RC número 108 y número de operación 220170009206.

Visto lo anterior, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Convocar el **Concurso de Juan y Juana** para la XXXVI Gran Noche de San Juan, que se celebrará el **23 de junio**.

**SEGUNDO.-** Aprobar las siguientes Bases que regirán dicho Concurso:

### BASES

1. Tendrán mayor puntuación los motivos alusivos a las circunstancias y personajes chiclaneros.
2. Así mismo se valorará la gracia, originalidad y creatividad de los motivos y el jurado podrá valorar negativamente lo siguiente:
  - \* la inclusión de elementos no fabricados.
  - \* la inclusión de elementos que no vayan a intervenir en la quema.
  - \* que el motivo no esté terminado a la hora de visita del Jurado nombrado al efecto.
3. La hora de finalización para la colocación de los motivos será las 18.00 h., del día 23 de junio de 2017.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	30/05/2017 14:31:02
GUERRERO BEY JOAQUIN	29/05/2017 14:49:19

J00671a147031e161b407e13de050e11w

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=J00671a147031e161b407e13de050e11w>



**Decreto número: 3278**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

**Fecha: 29 de mayo de 2.017**

**Fiestas**

4. PREMIOS:

1º..... 200 euros y trofeo.

2º..... 150 euros y trofeo.

3º..... 100 euros y trofeo.

5. Las inscripciones serán en la Delegación de Fiestas, sita en C/ Constitución s/n, 3ª Planta, hasta las 13,30 h. del día 19 de junio de 2.017.

6. La Delegación de Fiestas, comunicará con suficiente antelación a los inscritos, el horario de visita del Jurado el día 23 de junio de 2017.

7. Se deberá seguir en todo momento las normas de seguridad facilitadas. En el caso de no cumplir las mismas el personal, tanto de bomberos como de protección civil, podrán denegar la autorización de la quema de los juanillos.

8. Por motivos de seguridad ciudadana y por decisión de los órganos competentes, la inclemencia del tiempo (fuerte viento) podrá ser motivo de suspensión de dicho evento, no pudiéndose aplazar para otro día.

9. El órgano competente para la instrucción del procedimiento es el Concejal Delegado del Área.

10. La publicidad de la convocatoria del **Concurso de Juan y Juana**, se efectuará a través de los diferentes medios de prensa y subsidiariamente a través de los medios electrónicos, sitios web, y otros anuncios.

11. De dichas Bases y Convocatorias se realizará su inclusión en la BDNS y estarán sujetas a las obligaciones derivadas de la misma.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención de Fondos.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Fiestas, D. Joaquín Guerrero Bey, en virtud de la delegación de competencias conferida mediante Decreto de la Alcaldía número 2.471, de 26 de abril de 2016 (BOP número 89, de 13 de mayo); en Chiclana de la Fra, de lo que yo, Francisco Javier López Fernández, como Secretario General, doy fe.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	30/05/2017 14:31:02
GUERRERO BEY JOAQUIN	29/05/2017 14:49:19



J00671a147031e161b407e13de050e11w

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=J00671a147031e161b407e13de050e11w>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=J00671a147031e161b407e13de050e11w>